



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE SEPTIEMBRE DE 2004	Suplemento 6474
-----------	-----------------------	--------------------------	-----------------

No- 19267

Convocante: **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO**
 Unidad Licitadora: **Presidencia Municipal**

Licitación Pública Estatal
 Convocatoria: 001

Con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter estatal para la contratación de la obra: **OP055 Pavimentación de Camino con Mezcla Asfáltica**, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal, Ramo 33 Fondo III (Infraestructura Social Municipal) de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56085001-001-04	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	06/10/2004	30/09/2004 13:00 horas	30/09/2004 9:00 horas	12/10/2004 10:00 horas	12/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje.	25/10/2004	31/12/2004	\$ 1,500,000.00

- * Ubicación de la obra: Ej. las Piedras, Municipio de Huimanguillo, Tab..
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tabasco.compranet.gob.mx>, o bien en: AV. MIGUEL HIDALGO No. S/N, Colonia CENTRO, C.P.86400 Huimanguillo, Tabasco; con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 Hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Federal.
- * La forma de pago es: En convocabte: En efectivo, en la Dirección de Finanzas Municipal, planta baja de Palacio Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 13:00horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Publicas, ubicado en Planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo, ubicado en: Calle AV. MIGUEL HIDALGO Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400 Huimanguillo, Tabasco
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Oficinas de la Dirección de Obras Publicas, en la Coordinación de Supervisión ubicada en planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo, punto de partida al lugar de los trabajos, C.P. 86400 Huimanguillo, Tabasco.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 12 de octubre de 2004 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 12 de octubre de 2004 a las 12:00 horas en AV. MIGUEL HIDALGO No. S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400 Huimanguillo, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30 %.

- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación comprobable por la Dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años comprobables.
 - * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Arq. Moisés de la Cruz Lezama Morfín, Director de Obras, Asentamientos y Servicios Públicos Municipales de Huimanguillo
 - 2.- Para personas morales: Acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, poder notarial del representante legal, en original y copias (en ambos casos para cotejar)
 - 3.- Para personas físicas: Identificación oficial vigente con fotografía y firma y acta de nacimiento en original y copia (para cotejo).
 - 4.- Relación de contratos de obras similares a la que se concursa, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación, debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ningunos de los supuestos del Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Tabasco
 - 6.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los términos legales de cada una de las empresas.
 - 7.- Original y copia de su alta y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y Registro del Infonavit a nombre propio o de su representada, según el caso
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los criterios establecidos en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones: legales, técnicas y económicas necesarias, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo y la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Se realizará contra recibo de estimaciones formuladas en periodos mensuales y/o según los cortes que autorice la Dirección de Obras Públicas de Huimanguillo



Huimanguillo, Tabasco, 22 de septiembre de 2004

WALTER HERRERA RAMÍREZ
Presidente Municipal
Rúbrica



JUICIO DE CONTROVERSIA AGRARIA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

A LOS CC. ABEL MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CUTBERTO LOPEZ MÉNDEZ, DOROTEO HERNÁNDEZ, ULIAN ALBERTO JIMÉNEZ ACENCIO, ABRAHAM RAMÍREZ PEREZ, PORFIRIO HERNÁNDEZ VALENCIA, FELIX CHABLE CHABLE, MARTÍN MARTINEZ RAMÍREZ, CLEMENTE ZACARIAS VELÁSQUEZ, ELEODORO RAMÍREZ JIMÉNEZ, FELIPE DOMINGUEZ AGUILAR, LORENZA GONZALEZ GONZALEZ, GERÓNIMO GOMEZ HERNÁNDEZ, GREGORIO JAVIER CHABLE Y JOSE DE LA CRUZ SÁNCHEZ.

A DONDE SE ENCUENTREN.

SE LES HACE SABER:

Que en los autos de los expedientes números: 150/04, 151/04, 152/04, 153/04 154/04, 155/04, 156/04, 157/04, 158/04, 159/04, 160/04, 161/04, 162/04, 163/04 Y 164/04, relativo a los JUICIOS DE CONTROVERSIA AGRARIA, todos promovidos por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido "ING. EMILIO LOPEZ ZAMORA" municipio de Balancan, Tabasco en contra de ABEL MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CUTBERTO LOPEZ MÉNDEZ, DOROTEO HERNÁNDEZ, ULIAN ALBERTO JIMÉNEZ ACENCIO, ABRAHAM RAMÍREZ PEREZ, PORFIRIO HERNÁNDEZ VALENCIA, FELIX CHABLE CHABLE, MARTÍN MARTINEZ RAMÍREZ, CLEMENTE ZACARIAS VELÁSQUEZ, ELEODORO RAMÍREZ JIMÉNEZ, FELIPE DOMINGUEZ AGUILAR, LORENZA GONZALEZ GONZALEZ, GERÓNIMO GOMEZ HERNÁNDEZ, GREGORIO JAVIER CHABLE Y JOSE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, respectivamente; con fecha diez de septiembre del año dos mil cuatro, se dictó el acuerdo en el que se ordena notificarles en el expediente correspondiente instaurado en contra de cada uno de ustedes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, en razón de que se desconoce el domicilio y el lugar en que se encuentren, mediante EDICTOS que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Balancan, Tabasco, y en los Estrados de este Tribunal, para que comparezcan a las audiencias de ley que se llevarán a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario sito en Calle Rosales 227, Colonia Centro de la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco y den contestación a la demanda que endereza en su contra el ejido actor, en las cuales demandan que mediante sentencia se declare la separación y pérdida de la calidad de ejidatarios que tienen en el ejido "ING. EMILIO LOPEZ ZAMORA", Municipio de Balancan, Tabasco, y como consecuencia la nulidad y cancelación de la inscripción de dichos derechos ante el Registro Agrario Nacional, asumiendo competencia este Unitario en términos del artículo 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Haciéndoles saber que

en la preindicada fecha se desahogarán las pruebas que ofrezcan y les sean admitidas, así también deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, que es residencia fija de este Tribunal Agrario, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por estrados del propio Tribunal, lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria. Quedando los autos a la vista en la Secretaría de Acuerdos para que se imponga de su contenido, conforme al numeral 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y las respectivas copias de traslado.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 29.

LIC. AMINTA DEL CARMEN BORRAZ VAZQUEZ



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.